



D.A. EXENTO N° 7.202.-  
SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2011  
VISTOS :

- Memorándum Interno N° 1.265, de fecha 01 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de patente de Feria Libre, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 19, sobre Feria Libre, Artículo 19, que señala: ***“la ausencia injustificada por cinco días dentro de un mes calendario o de dieciocho dentro de un semestre, en una Feria, será causal suficiente para que el Municipio ponga término al permiso de ocupación del bien nacional de uso público”***; en consecuencia, cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detalla:

NOMBRE	C.N. I. N°	Giro	PUESTO N°	ROL N°	DOMICILIO
Pamela De Las Mercedes Medina Donoso	8.455.033-7	Frutas y verduras	175-177, El Olivo. 247-249, Costanera.	2200573	Las Jardineras N° 14602, Las Hortencias.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titulares de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.